

ACUERDO RELATIVO AL PRÉSTAMO HIPOTECARIO MULTIDIVISA NÚMERO (*) (INDICAR N.º DEL PRÉSTAMO) (en lo sucesivo el "Préstamo").**

A (***), de (***), de 2021 (INDICAR EL DÍA, MES Y AÑO DE FIRMA DE ESTE ACUERDO).

De una parte, D. (***) (INDICAR NOMBRE Y APELLIDOS DEL APODERADO DE) con DNI (***) y D. (***) (INDICAR NOMBRE Y APELLIDOS DEL APODERADO DE) con DNI (***) mayor/es de edad, el/los cual/es interviene/n en calidad de apoderado/s, en nombre y representación

De otra parte, la parte Prestataria:

(EN EL CASO DE QUE EL/LOS PRESTATARIO/S SEAN PERSONAS FÍSICAS, AÑADIR Y CUMPLIMENTAR EL SIGUIENTE APARTADO PARA CADA PRESTATARIO:)

D. (***) mayor de edad, con domicilio en (***) y provisto de D.N.I. (***) actuando en nombre e interés propio.

(AÑADIR EN SU CASO) De otra parte, el/los Hipotecante/s no deudores:

(EN EL CASO DE HAYA HIPOTECANTES NO DEUDORES QUE SEAN PERSONAS FÍSICAS, AÑADIR Y CUMPLIMENTAR EL SIGUIENTE APARTADO PARA CADA HIPOTECANTE PERSONA FÍSICA:)

D. (***) mayor de edad, con domicilio en (***) y provisto de D.N.I. (***) actuando en nombre e interés propio.

(AÑADIR EN SU CASO) De otra parte, el/los Fiador/es:

(EN EL CASO DE HAYA FIADORES Y QUE EL/LOS FIADOR/ES SEAN PERSONAS FÍSICAS, AÑADIR Y CUMPLIMENTAR EL SIGUIENTE APARTADO PARA CADA FIADOR PERSONA FÍSICA:)

D. (***) mayor de edad, con domicilio en (***) y provisto de D.N.I. (***) actuando en nombre e interés propio.

(EN EL CASO DE QUE EL FIADOR SEA UNA PERSONA JURÍDICA, AÑADIR Y CUMPLIMENTAR EL SIGUIENTE APARTADO:)

La sociedad (***) con domicilio en (***) con N.I.F. (***) representada en este acto por D. (***) con D.N.I. (***) quien actúa en calidad de apoderado/administrador, cuyas facultades manifiesta vigentes y suficientes para los efectos del presente contrato

(AÑADIR EN SU CASO) De otra parte, el/los Pignorante/s:

(EN EL CASO DE HAYA PIGNORANTES Y QUE EL/LOS PIGNORANTE/S SEAN PERSONAS FÍSICAS, AÑADIR Y CUMPLIMENTAR EL SIGUIENTE APARTADO PARA CADA FIADOR PERSONA FÍSICA, EN OTRO CASO SUPRIMIRLO:)

D. (***), mayor de edad, con domicilio en (***), y provisto de D.N.I. (***), actuando en nombre e interés propio.

(EN EL CASO DE QUE EL PIGNORANTE SEA UNA PERSONA JURÍDICA, AÑADIR Y CUMPLIMENTAR EL SIGUIENTE APARTADO, EN OTRO CASO SUPRIMIRLO:)

La sociedad (***), con domicilio en (***), con N.I.F. (***), representada en este acto por D. (***), con D.N.I. (***), quien actúa en calidad de apoderado/administrador, cuyas facultades manifiesta vigentes y suficientes para los efectos del presente contrato.

Las partes, en las respectivas calidades con que actúan se reconocen mutuamente plena capacidad legal para contratar y obligarse, y en especial para este acto, y a tal efecto

MANIFIESTAN

I.- Que con motivo de la próxima desaparición del tipo de referencia Libor prevista para el 31 de diciembre de 2021, al que está referenciado el Préstamo, y como medida alternativa ante la posibilidad de que no llegara a publicarse disposición normativa o reglamentaria alguna que determine un índice sustitutivo del Libor ha ofrecido a la Parte Prestataria novar el Préstamo:

- (i) aplicando como tipo fijo y durante el resto de vida de la operación, el último tipo de interés nominal anual que se estuviera aplicando a su Préstamo antes de la novación, siempre que se mantenga la divisa actual del préstamo y esta fuera diferente al Euro; o bien,
- (ii) si la divisa actual del Préstamo fuera el Euro o la Parte Prestataria decidiera el cambio de la divisa a Euros, se aplicaría el Euribor, más el diferencial o margen previstos contractualmente, que se corresponda al plazo y períodos de revisión asimismo previstos en el contrato de Préstamo.

En cualquier caso, si antes de que se formalice la novación en los términos propuestos, el organismo competente publicara una disposición normativa o reglamentaria que determine y defina el tipo de referencia sustitutivo del LIBOR relativo a la divisa en la que está contratado el préstamo, la Parte Prestataria podrá optar por la novación del Préstamo aplicando el tipo de referencia sustitutivo del LIBOR que defina y publique la autoridad europea competente, o bien por llevar a cabo la novación en las condiciones ofrecidas por

II.- Que la referida novación se llevaría a cabo mediante escritura pública con el estricto cumplimiento de todos los requisitos, trámites y períodos de espera previstos en la Ley 5/2019, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario, con la necesaria comparecencia y firma en la Notaría de la parte prestataria y, caso de existir, del resto de garantes de la operación, siendo todos los gastos que por la misma se devenguen asumidos por

III.- Que la novación en los términos ofertados implicará que la Parte Prestataria mantenga la divisa en la que actualmente tiene contratado el préstamo sin posibilidad de cambiarla a otra divisa diferente al Euro, durante la vigencia del Préstamo.

IV.- Que la Parte Prestataria y el resto de comparecientes, en la calidad con la que cada uno actúa, ha decidido aceptar la oferta de _____ y llevar a cabo la novación en los términos propuestos.

V.- Que siendo la divisa actual del Préstamo el/la (***) **(HABRÁ DE INDICARSE LA DIVISA EN LA QUE ACTUALMENTE ESTÁ CONTRATADO EL PRÉSTAMO)** y en base a todo lo expuesto, es voluntad de las partes dejar sin efecto la cláusula MULTIDIVISA del préstamo al principio indicado, por lo cual la divisa actual del referido préstamo no podrá cambiarse a una moneda diferente al Euro, lo cual llevan a efecto mediante los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Las partes acuerdan dejar sin efecto la cláusula MULTIDIVISA del Préstamo, de tal manera que en lo sucesivo no podrá cambiarse la divisa actual del Préstamo a otras monedas diferentes al Euro, y para el caso de encontrarse ya en Euros, ésta será la moneda en la que estará denominado el préstamo hasta su vencimiento sin posibilidad de modificar a otra divisa.

Todo ello sin perjuicio del derecho que, en su caso y conforme a lo previsto en la Ley 5/2019, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario, le pudiera corresponder a la Parte Prestataria a convertir el préstamo a una de las siguientes monedas alternativas, si fueran diferentes a la moneda en la que actualmente se encuentra el Préstamo:

- la moneda en que el Prestatario perciba la mayor parte de los ingresos o tenga la mayoría de los activos con los que reembolsa el préstamo, según lo indicado por éste en el momento de la evaluación de la solvencia más reciente a la formalización de la novación; o
- la moneda del Estado miembro de la Unión Europea en el que el Prestatario sea residente en la fecha de la celebración de la novación o sea residente en el momento en el que solicite la conversión.

(INCORPORAR EL SIGUIENTE PACTO 1 BIS, PARA EL CASO DE QUE ENCONTRÁNDOSE EL PRÉSTAMO EN UNA MONEDA DIFERENTE AL EURO, EL CLIENTE SOLICITE LA CONVERSIÓN A EUROS)

PRIMERO BIS. Asimismo, la Parte Prestataria, en el ejercicio de su derecho de convertir el Préstamo a Euros, solicita, y así lo acuerdan todas las partes comparecientes, la conversión del Préstamo hipotecario al EURO con fecha de efectos de la próxima liquidación de intereses y/o capital del Préstamo, aplicando para dicha conversión el último tipo de cambio publicado por el Banco Central Europeo en la fecha en que se produzca dicha conversión a Euros.

En cualquier caso, la conversión no supondrá una modificación del importe del préstamo salvo en el supuesto de amortización anticipada, y únicamente afectará al saldo pendiente de amortizar (no devengado y vencido) que tuviera el préstamo en el momento de realizar el cambio solicitado en por la parte Prestataria.

(RESTO IGUAL EN TODOS LOS CASOS)

SEGUNDO. Las partes intervinientes manifiestan expresamente su aceptación a las modificaciones efectuadas al Contrato de Préstamo, reconociendo que en nada afecta a los restantes apartados, ni al resto de cláusulas, ni a los demás términos y condiciones contempladas en el mismo y que con la suscripción del presente documento quedan ratificadas.

TERCERO. TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

En prueba de conformidad con el contenido del presente contrato el cual se compone de (***) **(INDICAR EL NÚMERO DE HOJAS QUE INTEGRA EL DOCUMENTO)** hojas, incluida la presente, y a los efectos en el previstos firman las partes, en el lugar y fecha indicados en este documento.

La Parte Prestataria y el resto de intervinientes declara/n recibir una copia del presente contrato, una vez leído.

(RECOGER LAS FIRMAS DE TODOS LOS INTERVINIENTES),

Por

El/Los Prestatario/s

Fdo. _____

Fdo. _____

El/Los Fidores (en su caso)

El/los Hipotecante/s no Deudores
(en su caso)

Fdo. _____

Fdo. _____

El/los Pignorante/s (en su caso)

Fdo. _____